

Difieren Sener y Pemex por reglas de comercialización

# Pelean por abasto de combustibles

➤ Alerta la paraestatal sobre la posibilidad de un mercado ilícito de gasolina y diesel

Mayela Córdoba y Noel García

La Secretaría de Energía (Sener) y Pemex tienen diferencias por cambios en las reglas de comercialización de gasolina y diesel, que abren un negocio de distribución que descansa en 21 empresas.

El director de Pemex, Juan José Suárez Coppel, señaló que las nuevas reglas dan pie al mercado ilícito al eliminar a un intermediario controlado.

“Hemos comunicado (a Sener) nuestra preocupación por esta regulación, no sólo en cuanto al control del canal, sobre todo en una problemática de robo de combustible y también en cuanto a la rentabilidad de los diferentes distribuidores que ya tenemos”, expuso al comparecer recientemente en el Senado.

Las nuevas disposiciones administrativas publicadas por Sener el 12 de abril de 2010 en el Diario Oficial permiten que cualquier participante acuda directamente a las terminales de Pemex a cargar combustibles, aunque con limitaciones.

“Para que un consumidor pudiera acudir a retirar producto de la TAR, (terminal de abastecimiento) se requiere que cumpla con controles de seguridad en el equipo de transporte y que las

instalaciones de almacenamiento cumplan con criterios de seguridad establecidos por Pemex”, señala la Sener al ser cuestionada por REFORMA.

“De cumplir con las condiciones de seguridad en transporte e instalaciones de almacenamiento, el cliente podrá retirar el producto que requiera”, añadió.

Según los llamados distribuidores A, intermediarios que abastecen de esos combustibles a las estaciones de servicio, el negocio de distribución avalado por Pemex tiene un valor de 160 mil millones de pesos al año.

Pemex sólo maneja dos tipos de distribuidor: el A, que transporta combustibles a gasolineras y cuenta con plantas de almacenamiento, y los industriales.

El gasolinero paga al distribuidor A un flete por recibir el producto, tarifa que es autorizada por la Secretaría de Hacienda.

La disposición de Sener establece plazos para que a más tardar el 30 de septiembre de 2011 se hayan cambiado todos los contratos, pero los distribuidores A ya están recibiendo los nuevos, como es el caso de uno ubicado en Baja California.

César Cadena, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Combustibles, consideró que la disposición de la Sener no exige al sector industrial cumplir con sistemas de seguridad en instalaciones, y propicia desorden.

La intención es sentar las bases para un mercado más ordenado

de evitar que Pemex incurra en tratos discrecionales, al restringir la venta de combustibles.

Distribuidores que pidieron el anonimato dijeron que de no ser por los controles, el mercado ilícito sería mayor al reportado. Muestra de ello es que las ventas de Pemex no han aumentado.

En 2008 Pemex comercializó 792 mil barriles diarios de gasolina en promedio, y en 2009, la misma cantidad. En el caso del diesel, las ventas fueron de 332 mil barriles diarios en promedio en 2008, y de 314 mil 500 en 2009, 5.2 por ciento menos.

## Las razones de Energía

Entre los argumentos de la dependencia para justificar el cambio a las disposiciones de distribución, se encuentran:

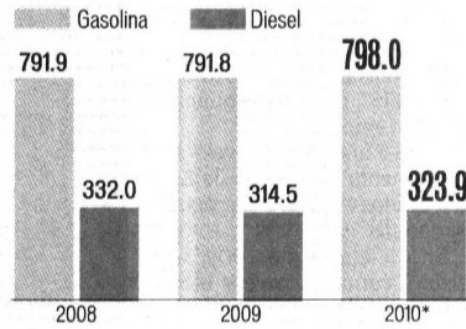
- Dar certeza jurídica a los interesados en la compra de petrolíferos a Pemex, a través de la aplicación de principios de equidad, regularidad y uniformidad en los contratos que se pacten.
- Desincentivar las prácticas que limiten, dañen, impidan o dificulten el proceso de enajenación y adquisición de petrolíferos en el sector hidrocarburos.
- Disminuir los costos de transacción entre Pemex y los particulares.
- Promover la transparencia en la actividad comercial de la paraestatal mediante el uso de medios electrónicos.



## Sin cambio

A pesar de que cada año aumenta la demanda automotriz, el volumen de ventas de combustibles de Pemex registra muy poca variación en los últimos años.

**PROMEDIO  
DE VENTAS  
POR VOLUMEN**  
(Miles de barriles)



\* Período  
enero-agosto.  
Fuente: Pemex